

8°. Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el Concurso» convocado para contratar la ejecución de las obras del proyecto modificado del de Urbanización del Arroyo de la represa 3ª Fase, en la Secretaría de este Ayuntamiento –Sección 2ª, Negociado de Contratación–, de las diez a las trece horas, hasta el día 15 de julio del corriente año, conforme al siguiente modelo:

D , mayor de edad, de estado , de profesión , vecino de , con domicilio en , con D.N.I. núm. expedido en el día de de , en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1) Que solicito su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BO de núm. de fecha para contratar la ejecución de las obras «Del proyecto modificado de Urbanización del Arroyo de la represa 3ª Fase».

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3) Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 1.585.000 Ptas.

4) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5) Propone como precio el de Ptas.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

..... a de 1987.

Firma del licitador.

9°. Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

10°. Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día 16 de julio del corriente año, en el acto público. El mismo anuncio se insertará en el BO del Estado, BO de la Junta de Andalucía y BO de la Provincia.

11°. Adjudicación: A la Comisión de Gobierno corresponderá la adjudicación del concurso, y a tal fin resolverá discrecionalmente, en orden a la proposición que considere más ventajosa para los fines del concurso, en atención a la documentación presentada, referencia y calificación de los concursantes, precio propuesto, si bien no decidirá éste por tratarse de concurso y plazo de ejecución de las obras.

Marbella, 26 de mayo de 1987.– El Alcalde, José Luis Rodríguez Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE ZÚJAR (GRANADA)

ANUNCIO (PP. 486/87).

D. José Vilchez Contreras, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zújar (Granada).

Hago saber: Que el Ayuntamiento de Zújar en cooperación y colaboración con la Consejería de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía, va a construir un Mercado de Abastos en Zújar.

Se preve la duración de la obra de seis meses, la garantía provisional es de 162.634 pts. y la definitiva el 4% de la adjudicación.

En cuanto al plazo de presentación de pliegos es de 20 días a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA (días hábiles), en Secretaría del Ayuntamiento, de 8,30 a 15 horas.

En cuanto al plazo de presentación de pliegos es de 20 días hábiles, y se realizará en el Salón de sesiones de esta casa Consistorial a las doce horas previa constitución de la mesa.

El pliego de condiciones se publica en el BO de la Provincia de Granada.

Durante ocho días se podrán presentar reclamaciones al pliego de condiciones que se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En cuanto al modelo de proposición y declaración jurada se atenderá al modelo adjunto.

Zújar 28 de mayo de 1987.– El Alcalde

Modelo de Proposición

Don vecino de con domicilio en provisto de D.N.I. número en nombre propio (o en el de , cuya representación acredita por el poder bastanteada que acompaña), enterado del proyecto, Presupuestos y Pliegos de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la ejecución de se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de (en letra). Adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional de pesetas, y declaración de no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación. Así mismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo de todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad Social.

DECLARACION

El que suscribe a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declaro bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar a la Subasta anunciada por el Ayuntamiento de para la ejecución de las obras de referencia.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (CA-DIZ)

ANUNCIO (PP. 524/87).

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por lo que se convoca concurso para la adjudicación del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros de la Ciudad.

Objeto: Adjudicación del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros.

Tipo de licitación: Un millón de pesetas anuales al alza, revisable.

Duración: Doce años.

Pliegos: De manifiesto en la Oficialía Mayor a disposición de quien los solicite.

Garantía: Provisional: 37.000 pts.

Definitiva: 74.000 pts.

Modelo de Proposición:

Don....., mayor de edad, con D.N.I. Nº..... en nombre propio o en representación de..... lo que acredita en la forma prevista en estos pliegos, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda en el B.O.E de fecha..... por el que se convoca concurso para la concesión del Servicio de Transporte Público de Viajeros en la Ciudad.

b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones de éste se deriven, como concursante y adjudicatario, si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que impiden contratar establecidas en el artº 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se comprometo a realizar el servicio con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego, por la cantidad de..... (en letra)pts.

f) Se proponen las siguientes modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, por considerar que puede convenir a la realización del objeto del contrato.
(Lugar, fecha y firma)

Proposiciones: Durante 20 días desde la publicación de este

anuncio en el B.O.E.

Apertura de plicas: Día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Sanlúcar de Barrameda, 8 de junio de 1987.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 7 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera (PP. 415/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Málaga hace saber que: Ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.375
Nombre: «Los Hermanos»
Mineral: Yeso
Cuadrículos: 63
Término municipal: Antequera y Archidona

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la legislación minera vigente.

Málaga, 7 de mayo de 1987.- El Delegado, Antonio de la Morena Ballesteros.

RESOLUCION de 16 de junio de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca concurso público de los terrenos que han quedado francos como consecuencia de la reducción de superficie de la zona de reserva a favor del Estado denominado Zona Bailén-Linares, de la provincia de Jaén (PD. 561/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía, en Jaén, hace saber: Que como consecuencia de la reducción de superficie según Real Decreto 1454/1986, de 26 de mayo, publicada en el B.O.E nº 168 de 15 de julio de 1986 por el que se prorroga la vigencia de la Zona de Reserva a favor del Estado denominado «Zona Bailén-Linares» y que declara «levantada» la superficie reducida y su terreno franco y registrable, esta Delegación Provincial en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los terrenos que quedan francos como consecuencia de dicha reducción de superficie, respetando los derechos mineros vigentes comprendidos en su interior, que no son objeto de este concurso.

El perímetro de la parte de Zona de Reserva «levantada», definido por coordenadas geográficas es el que a continuación se designa.

Area formada por arcos de meridiano, referidos al Greenwich, y de paralelo, determinados por la unión de los siguientes vertices, expresados en gradas sexagesimales.

Vértice nº 1
Longitud: 3º 51' 00" W
Latitud: 38º 10' 00" N
Vértice nº 2
Longitud: 3º 51' 00" W
Latitud: 38º 13' 20" N
Vértice nº 3
Longitud: 3º 45' 20" W
Latitud: 38º 13' 20" N
Vértice nº 4
Longitud: 3º 45' 20" W
Latitud: 38º 22' 40" N
Vértice nº 5
Longitud: 3º 07' 00" W
Latitud: 38º 22' 40" N

Vértice nº 6
Longitud: 3º 07' 00" W
Latitud: 38º 20' 00" N
Vértice nº 7
Longitud: 3º 11' 20" W
Latitud: 38º 20' 00" N
Vértice nº 8
Longitud: 3º 11' 20" W
Latitud: 38º 19' 20" N
Vértice nº 9
Longitud: 3º 28' 00" W
Latitud: 38º 19' 20" N
Vértice nº 10
Longitud: 3º 28' 00" W
Latitud: 38º 16' 20" N
Vértice nº 11
Longitud: 3º 31' 20" W
Latitud: 38º 16' 20" N
Vértice nº 12
Longitud: 3º 31' 20" W
Latitud: 38º 10' 00" N

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE nº 11 y 12, de diciembre) y se presentarán en esta Delegación Provincial de Economía y Fomento, Paseo de la Estación 42-1º, en las horas de Registro, de nueve a trece treinta horas, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las 12 horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado obran en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Jaén, 16 de junio de 1987.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

CAJA DE AHORROS DE ANTEQUERA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria (PP. 548/87).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos que rigen esta Entidad y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración en su sesión del día 19 de mayo de 1987, se convoca a los Señores Consejeros Generales de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de julio de 1987, a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta en segunda convocatoria, en la sala de Juntas Generales del edificio sede central de la Institución C/ Ramón y Cajal nº 6 de esta ciudad de Antequera, para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día que se detalla a continuación:

ORDEN DEL DIA

Primero. Constitución de la Asamblea y salutación del Sr. Presidente.